

Bogotá, D.C.  
(640)

**Sra. JAIME ALBERTO MUÑOZ ZAMBRANO**

Coordinador Observatorio Ciudadano Local

Calle 2D Bis No. 39 A 60

jamuoz09@yahoo.es

Bogotá D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES SEGÚN DOCUMENTO “EVALUACION DEL OBSERVATORIO CIUDADANO LOCAL DE MARTIRES AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022”**

**REFERENCIA: 20236410031862.**

Respetado Señor Muñoz,

Dando respuesta a la solicitud relacionada con la “Evaluación del Observatorio Ciudadano Local de Mártires al Informe de Rendición de Cuentas Alcaldía Local de Mártires Vigencia 2022” y según reunión adelantada el día 20 de septiembre de 2022 en la sala de juntas de la Alcaldía local de los Mártires, a continuación, atenderemos los requerimientos expuestos en el documento mencionado así:

1. ... 3.1 Avance ponderado del Plan de Desarrollo – PDL. En este punto presentan un cálculo de evaluación de cada propósito, programa, meta ponderado por metodología establecida por la Secretaría Distrital de Planeación, acumulado del cuatrienio 2021 - 2024, correspondiendo para la vigencia 2022 el avance del 50%.

*En cuanto a los bienes y servicios entregados a 31 de diciembre de 2022 presentan un avance acumulado – entregado de 25% del 45.4% contratado, indicando que el 56.8% de lo contratado fue entregado, que corresponde a la relación de lo contratado (45.4%) y de lo entregado (25.8%).*

*Comparando estos avances acumulados con los de la vigencia 2021, para el primer año del cuatrienio 2021-2024 lo contratado sobre un 25% esperado fue de 20.9% y lo entregado del 5.6%, siendo muy bajo a lo que se esperaba y en relación con la vigencia 2022 no muestra un avance significativo.*

*Preocupa que en el informe de la vigencia 2021 como en el de la vigencia 2022, la localidad de Los Mártires ocupa el decimoctavo lugar de avance contratado de su PDL.*

**Rta/** La materialización de los giros fue muy por debajo del compromiso presupuestal, alrededor de un orden de magnitud de la mitad del mismo porcentualmente hablando. No obstante, es importante resaltar que mediante Directivas 005 de 2016, modificada por la directiva 005 de 2018, documento CONFIS y la 013 de 2016 que dio alcance a la anterior, necesariamente se destinaron y reorientaron prioritariamente, en el marco de los presupuestos participativos (50%).

En conclusión, bien es cierto que el porcentaje de giros fue muy bajo, el porcentaje de compromiso presupuestal se encuentra por encima del 90%, lo cual, garantiza un alto porcentaje del cumplimiento del plan de desarrollo para el segundo año de ejecución dentro de todos condicionantes antes enmarcados.

2. *3.3. Avance por programa del PDL – Informan que para lograr los objetivos en el PDL la localidad de Los Mártires cuenta con 21 programas cuando en realidad son 19 los que figuran en el PDL, incluyen sin ninguna explicación del propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, y adoptamos y mitigar la crisis climática los programas la eficiencia en la atención de emergencias y más árboles, y más y mayor espacio público, que no tienen asignado recursos para la vigencia 2022, por lo que esperamos aclaren programa entregado es decir al 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que no corresponde a vigencias anteriores, y tampoco contar con recursos en la vigencia 2021.*

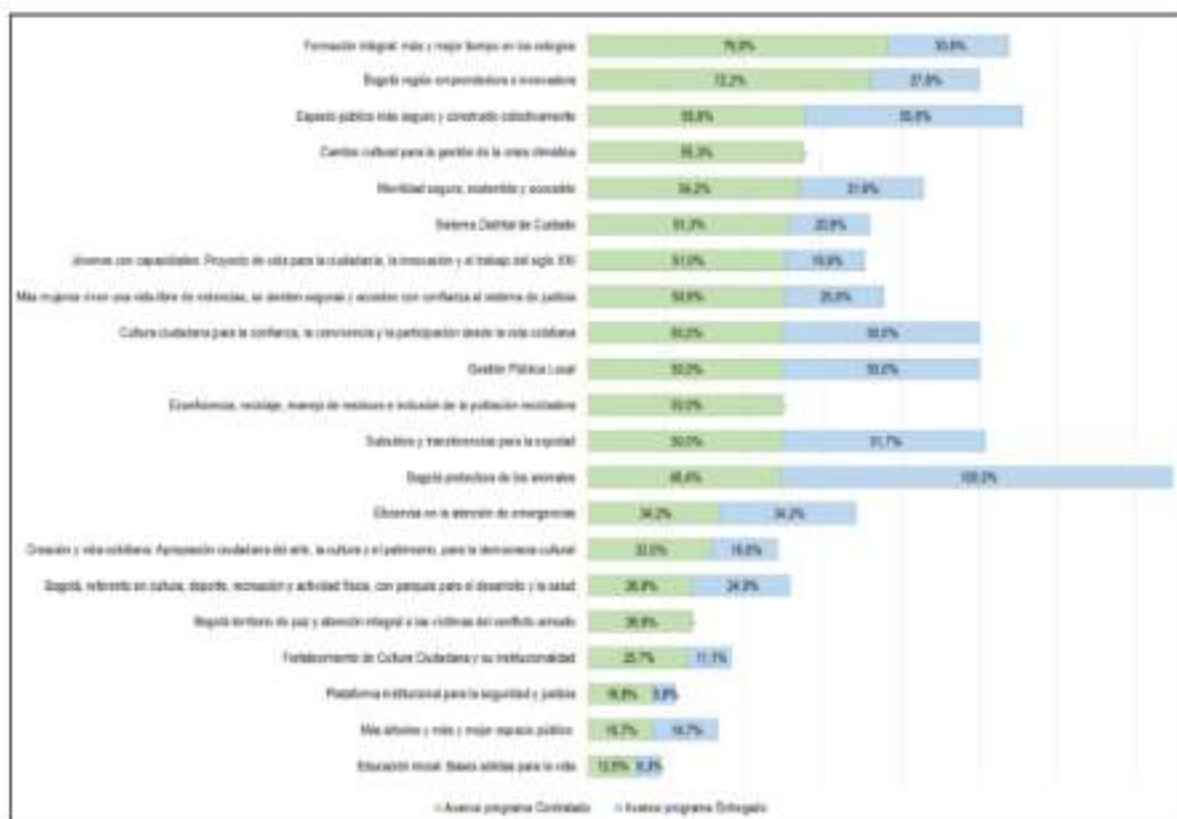
**Rta/** . Este despacho se permite informar que de conformidad con el Acuerdo Local No. 003 del 10 de octubre de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Los Mártires 2021-2024 denominado “Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes”, la localidad cuenta con 23 programas, los cuales se describen a continuación:

Ítem	No. Programa	Nombre Programa
1	1	Subsidios y transferencias para la equidad
2	6	Sistema Distrital del Cuidado
3	12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida
4	14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios
5	17	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
6	20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
7	21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural
8	24	Bogotá región emprendedora e innovadora
9	27	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática
10	28	Bogotá protectora de sus recursos naturales
11	30	Eficiencia en la atención de emergencias
12	33	Más árboles y más y mejor espacio público
13	34	Bogotá protectora de los animales
14	38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora
15	39	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
16	40	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia
17	43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana
18	45	Espacio público más seguro y construido colectivamente
19	48	Plataforma institucional para la seguridad y justicia

20	49	Movilidad segura, sostenible y accesible
21	55	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad
22	56	Gestión Pública Efectiva
23	57	Gestión Pública Local

Por otra parte, el Propósito No. 2 denominado “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático” es incluido en el informe de Rendición de Cuentas 2022 ya que este en este apartado, aporta el avance con relación al cuatrienio con corte a 31 de diciembre de 2022 y no solamente a la vigencia 2022, por esta razón incluye los programas de Eficiencia en la atención de emergencias y Más árboles y más y mejor espacio público, ya que si bien no tuvieron recursos asignados para la vigencia 2022, si tuvieron reporte de avance en el porcentaje entregado.

Finalmente, como se observa en la siguiente gráfica, ninguno de los programas descritos muestra un porcentaje de avance del 100% para lo contratado y tampoco para lo entregado; tampoco muestra un global que de cuenta de un 100% ya que el reporte esta dado por programas, reiterando que integra el cuatrienio y no solamente la vigencia.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022 en Informe de rendición de cuentas 2022.



3. 3.4.1. *Avance metas según lo programado 2022. Para la vigencia 2022 en la localidad de Mártires se programaron 45 metas, pero manifiestan que por otro lado, una meta ejecutado recursos sin estar programada, la cual corresponde al propósito 3 por lo que solicitamos se aclare esta inversión.*

*En la tabla No. 1 seguimiento a lo programado propósito 1, se observa que para la meta atender 4.000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo, garantizado con el proyecto 2068, la magnitud programada POAI 2022 aparece 547, y la magnitud contratada 2022 es de 4000 por lo que el porcentaje de avance es del 731.3%, que supera en más de 7 veces el porcentaje de avance anual, si vemos en el PDL la meta para el cuatrenio 2021 – 2024 es de 4000, asignando recursos para cada anualidad, por lo que se solicita se aclare esta inconsistencia en el siguiente paso de la ruta metodológica que es la mesa de seguimiento.*

*De igual manera, se solicita en que constituye el apoyo, teniendo en cuenta que si se cumplió la magnitud programada en el POAI de 547, corresponderían a cada hogar la suma de \$3.175.502.*

(...)

**Rta/** . Realizando un análisis de los datos contenidos en el anexo 3 del POAI 2022 al que se hace referencia, no se encuentra la magnitud que se menciona en el presente documento correspondiente a 547 hogares, toda vez que de acuerdo al Plan de Desarrollo Económico, Social, de Obras Públicas para la Localidad de Los Mártires y al Plan de acción Componente de Inversión por alcaldía Local con corte a 31 de diciembre de 2022<sup>1</sup>, se prevé una magnitud de la meta correspondiente a la atención de 4.000 hogares con apoyos que contribuyan al Ingreso Mínimo Garantizado **por anualidad**, lo que quiere decir que cada año la meta de la localidad es atender a esos 4.000 hogares con al menos una transferencia monetaria, razón por la cual se efectuó registro en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. - SEGPLAN de la cifra correspondiente a 4.885 hogares atendidos en la Localidad con la menos una transferencia monetaria, cumpliendo e inclusive sobrepasando la meta establecida para la vigencia, ya que se reitera la meta es atender **por anualidad** 4.000 hogares con apoyos que contribuyan al Ingreso Mínimo Garantizado,

En lo referente a que constituye el apoyo económico dado a los hogares de la Localidad, este esta constituido únicamente por transferencias monetarias entregadas a los hogares que cumplan con los requisitos de focalización establecidos por el Comité Técnico del Programa, los montos entregados a cada hogar beneficiado dependen de los criterios de focalización que se determinen para cada uno de los ciclos de transferencias, resaltando que la focalización es realizada por la Secretaría Distrital de Planeación, y los criterios son los determinados por el Comité técnico. Con base a esto, partir del ciclo 5 de la vigencia 2021 y que es aplicable a partir de allí, es decir para la vigencia 2022 en adelante, los montos de las transferencias monetarias de la Estrategia Integral IMG - Sistema Distrital Bogotá Solidaria – SDBS variaron, dejando la mayor cantidad de recursos en los hogares más pobres de la localidad para lo cual se empezaron a aplicar los principios de complementariedad, progresividad y sensibilidad demográfica así:

- **Complementariedad:** los pagos de transferencias monetarias de IMG en Bogotá, se complementan con los recursos que los hogares reciben por parte del gobierno nacional de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor. Así mismo, los pagos de transferencias monetarias ordinarias se complementan con programas de la administración distrital como Mujeres que Reverdecen, Jóvenes Reto o Mi Ahorro - Mi Hogar, entre otros. Es decir, siempre que un hogar beneficiario de alguno de los programas del Gobierno Nacional sea también beneficiario del Sistema Distrital Bogotá Solidaria / Ingreso Mínimo Garantizado, este último aportará los recursos que hagan falta para alcanzar el monto total del beneficio otorgado.

<sup>1</sup> Pagina Web Secretaría Distrital de Planeación <https://www.sdp.gov.co/>

- **Progresividad:** siempre que un hogar se encuentre en situación de mayor pobreza, recibirá un mayor monto en su pago por parte del distrito. Aquellos hogares que se encuentran en una situación de menor vulnerabilidad recibirán un menor monto; esto será determinado por la categorías o puntaje de Sisben en que se encuentra el hogar.
- **Sensibilidad demográfica:** los pagos de transferencias monetarias a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad también dependerán del número de miembros del hogar. Así las cosas, hogares con un número mayor de miembros, recibirán un pago más alto, garantizando que todos los miembros del hogar se beneficien de los pagos realizados en el marco de la estrategia.

Así las cosas y con base a lo arriba referenciado, se han venido estableciendo por el Comité Coordinador a partir del año 2021 los valores a transferir de acuerdo al puntaje de cada hogar en el SISBEN, de la siguiente forma:

Programa- Ciclos	Hogares Pobres	Hogares Vulnerables		
<b>2020</b>				
Bogotá Solidaria	Ciclo 1:	\$423.000	Ciclo 1:	\$178.000
	Ciclo 2:	\$233.000	Ciclos 2 al 5:	\$160.000
	Ciclos 3 al 5:	\$240.000	Bono Emergencia:	\$80.000
	Bono Emergencia:	\$120.000		
<b>2021</b>				
Ingreso Mínimo Garantizado	Ciclos 1 al 3	\$120.000	No se atendió	
	Ciclo 4	\$240.000	No se atendió	
	Ciclo 5		Ciclo 5	
	Sisben A (1-2)	\$125.000	Sisben C (1 al 5)	\$37.000
	Sisben A (3-4)	\$108.000		
	Sisben B (1-3)	\$81.000		
	Sisben B (4-5)	\$67.000		
	Sisben B (6-7)	\$56.000		
	Sisben III < 30,56	\$61.000		
	Ciclos 6 al 11		Ciclo 6 al 11	
	Sisben A (1-2)	\$132.000	Sisben C (1 al 5)	\$55.000
	Sisben A (3-4)	\$92.000		
	Sisben B (1-3)	\$61.000		
	Sisben B (4-5)	\$55.000		
Sisben B (6-7)	\$55.000			
Sisben III < 30,56	\$55.000			
<b>2022</b>				
Ingreso Mínimo Garantizado	Ciclos 1 al 7		Ciclos 1 al 7	
	Sisben A (1-2)	\$132.000	Sisben C (1 al 5)	\$55.000
	Sisben A (3-4)	\$92.000		
	Sisben B (1-3)	\$61.000		
	Sisben B (4-5)	\$55.000		
	Sisben B (6-7)	\$55.000		
	Sisben III < 30,56	\$55.000		
	Ciclo 8 - 9		Ciclos 8 - 9	
	Sisben A (1-2)	\$132.000	Sisben C (1 al 5)	\$55.000
	Sisben A (3-4)	\$92.000		
	Sisben B (1-3)	\$61.000		
	Sisben B (4-5)	\$55.000		

Programa- Ciclos	Hogares Pobres	Hogares Vulnerables
	Sisben B (6-7)	\$55.000
	Ciclos 10 al 12	
	Sisben A (1-2)	\$132.000
	Sisben C (1 al 3)	\$55.000
	Sisben A (3-4)	\$92.000
	Sisben B (1-3)	\$61.000
	Sisben B (4-5)	\$55.000
	Sisben B (6-7)	\$55.000
		Ciclos 10 al 12
		Sisben C (1 al 3) \$55.000
2023		
Ingreso Mínimo Garantizado	<i>Ciclo 1</i>	No se atendió
	Sisben A (1-2)	\$148.000
	Sisben A (3-5)	\$108.000
	Sisben B (1-3)	\$63.000
	Sisben B (4-5)	\$60.000
	Sisben B (6-7)	\$60.000

Todo lo hasta acá expuesto, es decir, los montos de acuerdo al puntaje del SISBEN en que se ubique el hogar y los criterios (principios) se encuentran descritos en el anexo 2.10 denominado "Transferencias Ordinarias" de los procesos de Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social de la Secretaría Distrital de Integración Social, documento que se adjunta a la presente respuesta.

- Se adjunta Anexo Transferencias Ordinaria y documento en excel en donde se encuentra el Plan de acción Componente de Inversión por alcaldía Local con corte a 31 de diciembre de 2022
4. *En el proyecto 2070, la meta de intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación que es la que presenta a un avance inferior al 50% y que corresponde a la casa ubicada en Santa Isabel se solicita información del proceso de contratación, incluido el contrato y el informe del supervisor sobre el estado de avance de la meta.*

**Rta/** . Con respecto al proceso del predio de la casa de la cultura, localizada en la carrera 26 No. 1 F – 05, del barrio santa Isabel, localidad 14 de Mártires; se han realizado dos contratos. El primero, contrato FDLM- 130-2022 con el fin de determinar si el predio puede ser sujeto de construcción o no, precisando si se puede llegar a ser utilizada como insumo para el desarrollo de las actividades contempladas en casa de la cultura, la conclusión de esos estudios técnicos es que se recomienda la **demolición total del predio**. Se presenta la relación de los estudios realizados:

ID	CARPETA	DESCRIPCIÓN
0.		Informe Final
1.	1 y 2	Ensayos núcleos de concreto
2.	3	Profundidad de carbonato

3.	4	Determinación posición acero
4.	5	Determinación de permeabilidad
5.	6	Ensayo tensión acero refuerzo
6.	7	Evidencia reparación elementos estructurales
7.	8	Memorias de diagnóstico
7.1.		Estudio patológico
7.2.		Informe Estructural
7.3.		Registro fotográfico tomas de muestras y ensayos
7.4.		Fichas de diagnóstico
8.	9	Levantamiento arquitectónico
8.1.		Localización
8.2.		Determinantes físicas

Una vez determinado y justificado a través de los estudios patológicos la necesidad de **demolición del predio**, se genera el Contrato Interadministrativo FDLM-177-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.", el cual se encuentra actualmente en desarrollo de los diseños arquitectónicos, estructurales y estudios de suelos, para realizar la radicación y obtención de la licencia de construcción en la modalidad de demolición y obra nueva.

Una vez obtenida la respectiva licencia de construcción, se tiene proyectado para la vigencia 2024, dar inicio al proceso de construcción de la nueva edificación de la casa de la cultura.

5. *En la tabla No. 2 seguimiento a lo programado propósito 2 se presenta la duda del proyecto 2085 ya que en el PDL en el programa Bogotá protectora competitividad de los animales la meta no determina cuantitativamente los animales atender.*

**Rta/** . Esta administración informa que en el marco de la meta De esta m Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, en las vigencias 2021 y 2021 se logró atender a 2.311 animales dentro de la localidad cumpliendo con la meta del cuatrienio.

DESCRIPCIÓN	META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	AVANCE FDLM
2021	544 animales atendidos	1507 animales atendidos
2022	488 animales atendidos	804 animales atendidos
<b>TOTAL</b>	<b>1.032 animales atendidos</b>	<b>2.311 animales atendidos</b>

6. *3.5 Componente presupuestos participativos - En la tabla No. 7, avance acumulado componente presupuestos participativos, se observa que en la columna, magnitud entregada 2022, de 4 líneas de inversión con 52 indicadores,*



*45 no presentan y en la correspondiente a % avance acumulado entregado es muy bajo, por lo que se programará conjuntamente con la Veeduría Distrital una reunión con los beneficiados de las iniciativas ciudadanas para conocer sus inquietudes, igualmente se solicita el anexo 01, informe presupuestos participativos.*


**Rta/** . La vigencia 2022 cerró con una ejecución presupuestal del 99.31% sin embargo debido a que los contratos asociados a los proyectos de inversión directa relacionados con las líneas de inversión: *Inversiones ambientales sostenibles, Infraestructura, Desarrollo social y cultural y Desarrollo de la Economía Local* pertenecen al componente de presupuestos participativos, estos en su mayoría empezaron a adjudicarse en el segundo semestre del año, aclarando que no todos tuvieron asociadas iniciativas de presupuestos participativos, sin embargo para los procesos de formulación que si contemplan dichas iniciativas se deben adelantar una serie de reuniones previas con los y las promotoras para concertar actividades necesarias para los procesos de formulación, lo que incurre en retrasos que inducen a adjudicar procesos durante el segundo semestre del año, como se menciona; por otra parte, cabe aclarar también que no todos los indicadores descritos en la tabla tuvieron recursos asignados para la vigencia 2022.

Cordialmente.



**JUAN RACHE CABARCAS RAHMAN**  
Alcalde Local de Los Mártires  
[Alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co)

Anexo 01. Transferencias ordinarias  
Anexo 02. Plan de acción componente  
Anexo 03. Informe Presupuestos participativos 2022

Proyectó: Andrea Carolina Cárdenas – Contratista Planeación – FDLM   
Revisó: Dairo Jezzid León Romero - Profesional especializado planeación - FDLM 